

Que son, para que se utilizan y diferentes tipos

Últimamente nos están llegando muchas consultas a [SRC](#) de clientes que no están seguros de que tipo de Certificado de Calibración necesitan. Vamos a intentar aclarar que es un Certificado de Calibración, cuál es su función y los tres tipos de Certificados utilizados más comúnmente.

Muchas veces se piensa que un Certificado de Calibración es simplemente un papelito que nos pide el auditor el día de la auditoría (que por cierto nos acordamos de ellos una semana antes de la misma), **grave error**. Un Certificado de Calibración es una **VERIFICACIÓN DEL ERROR DE MEDIDA** de cualquier instrumento de control.

Todos los instrumentos de control tienen un error de medida, es decir, hay una pequeña variación entre lo que el equipo nos mide y la medida real. La Calibración de un equipo es el cálculo de esa variación. Los fabricantes de instrumentos de control, normalmente y casi siempre en las especificaciones del instrumento, nos dicen cual es ese error. ¿Entonces por qué debemos de realizarle una Calibración al equipo? Evidentemente porque no podemos estar siempre 100% seguros de que el error especificado del fabricante sea correcto, y podemos llegar a tener graves problemas si verdaderamente esto ocurre.

Imaginaros por un momento que medimos la temperatura de un horno, el cual está controlado por un sensor de temperatura y un regulador. Dependiendo del tipo de equipos que sean podremos tener diferentes errores que irán asociados a las normas UNE-EN. Que podría ocurrir si las temperaturas indicadas en el controlador no son correctas? Fallos en tratamiento o producción que pueden incidir en productos mal fabricados, con lo que esos materiales tendrán que ir a rechazo y deberemos de volver a fabricarlos. También podría ser que estos productos se envíen al cliente y este los rechace, pudiendo perder este cliente.

Existen diferentes Certificados de Calibración, nosotros vamos a hablar de tres en concreto, el del fabricante, Acreditado ENAC, y Trazable a ENAC.

A) Certificado de calibración de fabricante: en algunos casos, no es obligatorio, los fabricantes suelen emitir un Certificado de Calibración del equipo. Ojo, no es lo mismo que un Certificado de Fábrica. En este último lo único que el fabricante asegura es que el equipo se ha fabricado bajo unas normas, no es el cálculo de error de medida. Cuando un fabricante emite un Certificado de Calibración, debe de aparecer la incertidumbre de medida del equipo, así como con que patrones se ha calibrado y qué tipo de certificado tienen esos patrones. Normalmente con este certificado suele ser suficiente si el equipo es nuevo, pero recomendamos que se realice una comprobación inicial al equipo, no podemos quedarnos únicamente con lo que el fabricante nos diga.

B) Certificado Acreditado ENAC: este certificado es un certificado emitido por Laboratorios Acreditados ENAC. En muchos casos y según qué tipo de equipo sea, es obligatoria la Certificación ENAC, pero en la mayoría de los casos no es necesaria, ya que somos nosotros mismos los que en nuestros procedimientos plasmamos que tipo de Calibración realizamos a nuestros equipos, y claro, a la hora de enviar a calibrar los mismos vienen los sustos en lo que a precio se refiere. **¿Por qué plasmamos en nuestros procedimientos que nuestros equipos están calibrados por ENAC, cuando el 90% de las veces no es necesario?**

C) Certificado Trazable a ENAC: este certificado de calibración es el más convencional y el que la mayoría de las empresas utilizan. Trazable a ENAC significa que la calibración realizada a los equipos se ha realizado con patrones de medida calibrados por Laboratorio Acreditado ENAC. En un certificado Trazable a ENAC debemos encontrar el propio error de medida del equipo calibrado así como una copia del Certificado de Calibración ENAC de cada uno de los patrones o equipos utilizados para la calibración.

Otra de las preguntas que nos hacen los clientes es cada cuanto tiempo se deben de calibrar los instrumentos de medida. La respuesta es sencilla, la cadencia viene marcada en el procedimiento interno realizado por nosotros mismos.

El responsable de calidad de cualquier empresa es el que con un poco de cabeza debe de marcar los tiempos de calibración para cada uno de los equipos según su frecuencia de utilización, donde se vaya a utilizar si en producción o en laboratorio etc., etc... Un Auditor nunca nos pondrá ninguna pega si cumplimos lo que el procedimiento interno marca, eso sí, en los propios procedimientos deberemos de anotar el motivo de porqué se ha decidido una carencia determinada a cada uno de los equipos.